



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO  
**I.E. N° 0765 “JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO”**  
CODIGO MODULAR N° 1590884  
**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**



**San Martín**  
GOBIERNO REGIONAL  
*¡El pueblo está primero!*

Amiño, 28 de diciembre del 2020

**OFICIO N° 033-2020 – D.I.E. N° 0765 “J.A.E.F”-A**

**SEÑORA: PROF. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO**  
**DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO**

**ASUNTO : REMITE DOCUMENTOS SOBRE EL PROCESO DE**  
**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL.**

**REFERENCIA:** DS. N° 015-2020-MINEDU “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa N° 0765 – “José Antonio Encinas Franco” de Amiño y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que adjunto al presente la documentación del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral, el cual consta en lo siguiente:

- Acta de designación de responsables para la evaluación del desempeño laboral a los docentes contratados.
- Resolución de conformación del Comité de Evaluación del Desempeño Laboral de los Docentes Contratados.
- Informe del proceso de evaluación del desempeño laboral a los docentes contratados.
- Anexo 12: tabla 1: Ficha de evaluación para EBR.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 0765 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO - AMIÑO  
Prof. Patricia Chávez Pezo  
DIRECTORA

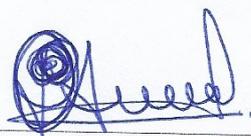
ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL A LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0765 "JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO"

En la localidad de Amiño siendo las 10:30 Horas del día jueves 03 del mes de diciembre del año 2020, reunidos los señores: Directora, plana docente y el CONEI de la I.E. "José Antonio Encinas Franco", en las instalaciones de la misma, se informó sobre el "Decreto Supremo N° 01 - 2020 -MINEDU, "que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica a, que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", donde se propició la participación activa y reflexiva sobre dicho proceso, luego se designó a los miembros de la comisión para la "Evaluación del desempeño laboral" de los docentes contratados de la Institución Educativa "N° 0765, el cual será reconocido mediante acto Resolutivo la aprobación de la Comisión, dando conocimiento de esta acción a la UGEL de El Dorado.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DIRECTORA	CHÁVEZ PEZO , Patricia	41398889
DOCENTE	PEZO DÁVILA , ÁLVARO	01134335
REPRESENTANTE DEL CONEI	RAMOS OJEDA, LEONCIO	43752996

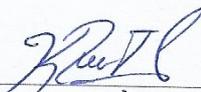
Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, se levantó la sesión, siendo las 12:00 pm horas del mismo día, los presentes firmaron en señal de conformidad.

Prof. Patricia Chávez Pezo  
DNI N° 41398889



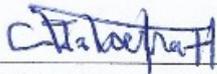
Prof. Álvaro Pezo Dávila  
DNI N° 01134335

Prof. Karen Raquel Torres Valera  
DNI N°44172638



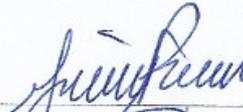
Prof. Jorge Manuel Meléndez Sánchez  
DNI N°41688477





---

Prof. Carlos Jhony Guerra Hidalgo  
DNI N° 01101145



---

Prof. José Pinedo Aguilar  
DNI N°01163806



---

Prof. Delicia del Carmen Villalobos Catpo  
DNI N° 70441786



---

Prof. Rosa Tarrillo Fernández  
DNI N°33649124



---

Prof. Neyser Jiménez Mesia  
DNI N°01040271



---

Sr. Leoncio Ramos Ojeda.  
DNI N° 43753996



---

Sr. Octavio Pinchi Cárdenas.  
DNI N° 01155416



San Martín

GOBIERNO REGIONAL  
*¡El pueblo está primero!*

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0765-AMIÑO**  
CODIGO MODULAR N° 1590884

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 031-2020 - I.E. N° 0765-A**

Amiño, 7 de noviembre de 2020

**VISTO:**

Las normas contenidas en la Ley General de Educación (Ley N°. 28044) y su reglamento, **Decreto Supremo N° 015 – 2020 MINEDU**, norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 303328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y el **Acta de conformación del Comité de Evaluación del Desempeño Laboral de los Docentes Contratados** de la Institución Educativa N° **0765 “ José Antonio Encinas Franco ”** del Centro Poblado de **Amiño** del distrito de **Shatoja**, provincia de **EL Dorado**.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad a la Ley de Educación N° 28044; y su reglamento, **Decreto Supremo N° 015 – 2020 MINEDU**, norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 303328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Que, el mencionado Decreto Supremo tiene como finalidad Establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Que, el mencionado Decreto Supremo tiene como objetivo regular la contratación de profesores y las características de su renovación, con la finalidad de seleccionar y contratar profesores idóneos para el servicio educativo en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de educación básica. Asegurar la selección y contratación oportuna de profesores en igualdad de oportunidades, antes del inicio del año escolar lectivo y durante el mismo, así como el pago oportuno de sus remuneraciones en cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y administrativas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Evaluación del Desempeño Laboral de los Docentes Contratados** de la Institución Educativa N°

**0765 “ José Antonio Encinas Franco”** para el año lectivo 2021, de acuerdo al **Decreto Supremo N° 015 – 2020 MINEDU**, norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 303328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DIRECTORA	CHÁVEZ PEZO , PATRICIA	41398889
DOCENTE	PEZO DÁVILA , ÁLVARO	01134335
REPRESENTANTE DEL CONEI	RAMOS OJEDA, LEONCIO	43752996

**ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Comité de Evaluación del Desempeño Laboral de los Docentes Contratados** de la Institución Educativa N° 0765 “**José Antonio Encinas Franco**” para el año lectivo 2021 del Centro Poblado de **AMIÑO** del distrito de Shatoja, provincia de **El Dorado** y región San Martín.

Regístrese, comuníquese y archívese



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 0765 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO - 00000  
Prof. Patricia Chávez Pezo  
DIRECTORA



**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

**INFORME N° 006-2020 – D.I.E. N° 0765-2019-A**

A LA : DRA. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

DE LA : PROF. PATRICIA CHAVEZ PEZO  
DIRECTORA DE LA I. E. N° 0765

ASUNTO : INFORME SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE  
DESEMPEÑO LABORAL 2020

FECHA : AMIÑO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

.....

Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle, sobre las acciones realizadas desarrolladas en el proceso de evaluación docente realizada en la I.E. N° 0765 "José Antonio Encinas Franco" de la comunidad de Amiño a cargo del comité de evaluación docente para el contrato 2021, evaluación realizada a los docentes: **José Pinedo Aguilar, Karen Raquel Torres Valera, Jorge Manuel Meléndez Sánchez, Neyser Jiménez Mesia, Rosa tarrillo Fernández, Delicia del Carmen Villalobos Catpo, Carlos Jhony Guerra Hidalgo**, que a continuación detallo:

1. La comisión de Evaluación de la I.E. N° 0765 "José Antonio Encinas Franco", se reunió de manera presencial el viernes 11 de diciembre a las 8:30 a. m. en los ambientes de la misma. El Comité estuvo integrado por los siguientes miembros:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DIRECTORA	CHÁVEZ PEZO , Patricia	41398889
DOCENTE	PEZO DÁVILA , ÁLVARO	01134335
REPRESENTANTE DEL CONEI	RAMOS OJEDA, LEONCIO	43752996

2. La evaluación del desempeño de los docentes se desarrolló cumpliendo estrictamente las normas emitidas por el MINEDU; el informe mensual presentado por los docentes fue el documento a evaluar, no sin dejar de lado otras evidencias que corroboren lo registrado en los informes.
3. Luego de deliberar según los aspectos de la ficha 12 y verificar las evidencias del trabajo realizado por la docente, se inició con el llenado de la ficha 12 de acuerdo al D. S. N° 015-2020, obteniendo los resultados detallados a continuación:

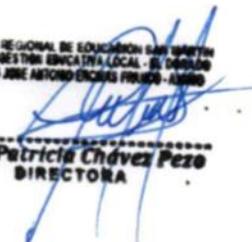
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PROMEDIO
1	Pinedo Aguilar	José	01163806	3.3
2	Torres Valera	Karen Raquel	44172638	3.3
3	Villalobos Catpo	Delicia del Carmen	70441786	3.3
4	Meléndez Sánchez	Jorge Manuel	41688477	2.8
5	Jiménez Mesia	Neyser	01040271	2.8
6	Tarrillo Fernández	Rosa	33649124	2.7
7	Guerra Hidalgo	Carlos Jhony	01101145	2.5

4. En las siguientes imágenes se puede observar el proceso de evaluación de Desempeño Laboral a los docentes contratados



Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento.

Atentamente:


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DAVILAN  
 I.E. N° 6760 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FERRER - AUBO  
  
 Prof. Patricia Chávez Pezo  
 DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR

DOCENTE: José Pinedo Aguilar

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			✓	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).			✓	
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.				✓
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.				✓
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.			✓	
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			✓	
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			✓	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			✓	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			✓	
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				✓
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				✓
<b>Consideraciones para tomar en cuenta:</b>					
(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.					
(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.					



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
CALLE JOSÉ ANTONIO ENCINAS FERRER - AUBIO

Prof. Patricia Chávez Pezo  
DIRECTORA

Firma y sello del Evaluador  
Sr. Leoncio Ramos Ojeda  
DNI 43753996  
CONEJ

Firma y sello del Evaluador  
ALVARO PEZO D.  
D. N. I. 01134335  
EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR

DOCENTE: Haren Raquel Torres Valera

Nº	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			✓	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				✓
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			✓	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			✓	
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.			✓	
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			✓	
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.				✓
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.				✓
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.				✓
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.			✓	
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.			✓	

Consideraciones para tomar en cuenta:

- (1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.
- (2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ANNI MARTIN  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO  
 I.E. Nº 6785 JOSE ANTONIO ENRIAS FRANCO - AIBRO  
 Prof. Patricia Chávez Pezo  
 DIRECTORA

Firma y sello del Evaluador

Sr. Leoncio Ramos Quedo  
 DNI 43753996  
 CONEI

ALVARO PEZO D.  
 D.N.I. 01134335

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR

DOCENTE: Delicia del Carmen Villalobos Catpo

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			✓	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				✓
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.				✓
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.				✓
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.			✓	
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.				✓
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			✓	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			✓	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			✓	
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.			✓	
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.			✓	

Consideraciones para tomar en cuenta:

(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.

(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL OBRADO  
I.E. N° 1095 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO - AMBRO

Prof. Patricia Chávez Pezo  
DIRECTORA

Firma y sello del Evaluador

Dr. Leoncio Ramos Cjeda  
DNI 43753996  
CONES

ALVARO PEZO D.  
D.N.I 01134335

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR

DOCENTE: *Jorge Manuel Meléndez Sánchez*

Nº	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			✓	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).			✓	
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			✓	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			✓	
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.		✓		
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.		✓		
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			✓	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			✓	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			✓	
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.			✓	
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.			✓	

Consideraciones para tomar en cuenta:

(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.

(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN BARTOLOME DE LOS RIOS  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO  
CALLE WTA JOSE ANTONIO ENCINAS PARRA 1000  
*Prof. Patricia Chávez Pezo*  
DIRECTORA

*Leoncio Ramos Ojeda*  
Firma y sello del Evaluador  
Sr. Leoncio Ramos Ojeda  
DNI 43753996  
CONEI

*Alvaro Pezo D.*  
ALVARO PEZO D.  
D.N.D 01134335

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR

DOCENTE: Neyser Jiménez Masía

Nº	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			✓	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).			✓	
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			✓	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			✓	
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.		✓		
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.		✓		
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			✓	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			✓	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			✓	
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.			✓	
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.			✓	

**Consideraciones para tomar en cuenta:**  
 (1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.  
 (2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - S. DONOSO  
 I.E. Nº 4765 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO - ANURO  
  
**Prof. Patricia Chávez Pezo**  
 DIRECTORA

Firma y sello del Evaluador  
**Sr. Leoncio Ramos Queda**  
 DNI 43753996  
 CONEI

**ALVARO PEZO D.**  
 D.N.I. 01134335  
**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR

DOCENTE: Rosa Carrillo Fernández

Nº	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			✓	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).		✓		
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			✓	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			✓	
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.		✓		
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.		✓		
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			✓	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			✓	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			✓	
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.			✓	
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.		✓		

Consideraciones para tomar en cuenta:

(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.

(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. Nº 0765 JOSE ANTONIO PERAZA FERRER - AMBRO

Prof. Patricia Chávez Pezo  
DIRECTORA

Firma y sello del Evaluador  
Sr. Leoncio Ramos Ojeda  
DNI 43753996

Firma y sello del Evaluador  
ALVARO PEZO P.  
D.N.I. 01134335

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR

DOCENTE: Carlos Thony Guerra Hidalgo

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			✓	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).		✓		
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.		✓		
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			✓	
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.		✓		
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.		✓		
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			✓	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			✓	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			✓	
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.			✓	
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.		✓		

**Consideraciones para tomar en cuenta:**

(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.

(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SANTIAGO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL VISO  
 I.E. N° 4765 JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRÁNCIS - ARIAZO  
 Prof. Patricia Chávez Pezo  
 DIRECTORA

Firma y sello del Evaluador  
 Sr. Leoncio Ramos Ojeda  
 DNI 43753996  
 CONEJ

ALVARO PEZO D.  
 D.N.I. 01134335  
 EL PERÚ PRIMERO